



Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y CONTROL PATRIMONIAL

“Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo”

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-MDMC/CS

“Adquisición de un camión volquete de 8 a 10 m³ para realizar trabajos de prevención por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y posible Fenómeno el Niño”

En el distrito de Magdalena de Cao, siendo las 01:00 p.m. del día 28 de diciembre del 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial el CONDUCTOR del procedimiento de selección y responsable de la evaluación del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-MDMC/CS para la “Adquisición de un camión volquete de 8 a 10 m³ para realizar trabajos de prevención por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y posible Fenómeno el Niño”, autorizado mediante Memorando N° 1112-2023 MDMC/GM, para la evaluación de oferta y otorgamiento de Buena Pro, de acuerdo al calendario y las bases del procedimiento, se manifiesta que:

1) **NORMAS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA**

Según lo previsto en el literal b), del Art, 100 del reglamento de la Ley N° 30225, que establece la contratación directa por la causal de Situación de Emergencia, bajo el supuesto de acontecimientos catastróficos, que son aquellos de carácter extraordinario ocasionados por la naturaleza que generan daños afectando a una determinada comunidad. Bajo este supuesto la entidad contrata de manera inmediata los bienes, servicio, estrictamente necesarios, tanto para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, así como también para atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma. Posterior al inicio de la prestación del servicio, la entidad cuenta con un plazo de 20 días hábiles para regularizar las actuaciones preparatorias y en el mismo plazo registrarlas y publicar en el SEACE.

2) **DEL ACTO DE ELECCIÓN DEL PROVEEDOR**

El órgano Encargado de las Contrataciones, para la elección del proveedor, realizo la indagacione de mercado, solicitando cotizaciones a los proveedores que se dedican al objeto del contrato, y posteriormente procede a adjudicar la buena pro a aquel postor que cuentan con la capacidad de poder ejecutar el servicio requerido por el área usuaria.

3) **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y OBJETO**

El procedimiento de selección es la Contratación Directa N° 001-2023-MDMC/CS por causal de Situación de Emergencia, por el supuesto de "Acontecimientos catastróficos" se convoca para la “Adquisición de un camión volquete de 8 a 10 m³ para realizar trabajos de prevención por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y posible Fenómeno el Niño”

4) DETALLE DEL POSTOR SELECCIONADO

En el 21 de diciembre del 2023 señalado en el cronograma del portal SEACE, el postor presentó su oferta en la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao en la CAL.MIGUEL GRAU NRO. 580 PBLO. MAGDALENA DE CAO LA LIBERTAD - ASCOPE - MAGDALENA DE CAO para la "Adquisición de un camión volquete de 8 a 10 m3 para realizar trabajos de prevención por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales y posible Fenómeno el Niño"; asimismo, en virtud de lo previsto en el literal b), del Art. 100 del reglamento de la Ley N° 30225, se regulariza la documentación del contenido de la oferta con fecha 28 de diciembre del 2023; razón por cual, después de la verificación se procede a adjudicar la buen pro a la siguiente empresa:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	MONTO ADJUDICADO
IMPORTACIONES COMINKA S.A.C. Nombre Comercial: AGROINDUSTRIAS COMINKA S.A.C. RUC N° 20601302609	Diego Arturo Guillen Agreda – Gerente de Operaciones	S/ 134,900.00 (Ciento treinta y cuatro mil novecientos y 00/100 soles),

Siendo la 01:40 p.m. del mismo día se da por culminada la presente evaluación, firmando la presente acta en señal de conformidad el CONDUCTOR del procedimiento CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-MDMC/CS, asimismo se procede a publicar los resultados en el SEACE.

Econ. Miguel Angel Zuloeta Malca
Conductor del Procedimiento de Selección -
Contratación Directa N° 001-2023-MDMC/CS